

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35913 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretario/A Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 0000041/2008, seguido en virtud de la declaración de concurso de Exclusivas Jade S.L., se ha presentado por la Administración Concursal, textos definitivos del informe de conformidad con el art. 96.4 y 98 de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Contra el mismo no cabe plantear incidente concursal.

Las publicaciones del presente edicto en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el artículo 198 LC y, en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110076480-1